



CAIXAONTINYENT
PREFERENTS, S.A.U.

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

Vista la reciente modificación de normativa fiscal, el Socio Único de Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. ha acordado aprobar que la Sociedad se acoja al Régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, como Sociedad dominada y respecto de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.

En Ontinyent, a 10 de diciembre de 2013.